



Universidad Nacional
de Entre Ríos

Ref : EXP_RECT-UER:0337/2017

EXP_RECT-UER:0339/2017

RESOLUCIÓN Nº 1172 17

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, -8 MAY 2017

VISTO el llamado a concursos abiertos de oposición y antecedentes efectuado por Resolución Rectoral N°118/17, y

CONSIDERANDO:

Que en los ANEXOS I y II de dicho acto -INTEGRANTES DEL JURADO-, se ha detectado un error de escritura.

Que, en consecuencia, corresponde proceder a subsanar el mismo.

Que es atribución del suscripto resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 16º, Inciso i), del Estatuto.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar con carácter de fe de erratas la especificación del documento de la integrante del jurado suplente Verónica Marta CISNEROS de los Anexos I y II de la Resolución Rectoral N°118/17, que queda redactada de la siguiente manera: "**CISNEROS, Verónica Marta (DNI N° 22.078.802) - Categoría 3 - Universidad Nacional de Villa María.**".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.




Ing. Cco. Jorge A. Gerard
Rector